



DECRETO N° 2723 /

LAJA, Septiembre 15 del 2011

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 342 de fecha 12-09-2011, del Departamento de Obras.
- 2.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 3.-D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art. 10 N° 8.
- 6.-Memo N° 171 de la Directora de Administración y Finanzas de fecha 02-06-2011.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar reparación de masa y rodamiento trasera, a vehículo municipal placa XW-6606.

RESUELVO:

1.-APRUEBESE, la contratación del servicio por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM, con el oferente JUAN LEIVA CIFUENTES R.U.T. 9.248.465-3, por un monto de \$ 166.000 con impuesto incluido, para realizar reparación de masa y rodamiento Jeep Hyundai Santa Fe, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la Ley 19.886.

2.-IMPÚTESE, el gasto que se origina producto del presente decreto a la cuenta 22.06.002 Sp.1, del presupuesto vigente año 2011.

3.-REMITÁNSE, los antecedentes de esta contratación a la Unidad de Adquisiciones

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/RVLL/spa
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. D.O.M.
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233